



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021- 00563530

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Sofía Einat ELIJIS (DNI 42.784.697), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Srta. Sofía Einat ELIJIS (DNI 42.784.697) la inscripción en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), proveniente de la carrera Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°: Otorgar equivalencia a la Srta. Sofía Einat ELIJIS (DNI 42.784.697), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), como se detalla a continuación:

Asignaturas de la Facultad de origen	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas	Calificación
- Física I - Introducción a la Matemática - Química Aplicada	Introducción a las Ciencias Químicas	7,00 (siete)
Química Aplicada	Química General I	6,00 (seis)
- Matemática - Introducción a la Matemática	Matemática I	2,00 (dos) – 2,00 (dos) – 2,00 (dos) – 2,00 (dos) – 2,00 (dos) – 6,00 (seis)
Física I	Física I	9,00 (nueve)
- Física I - Química Aplicada	Laboratorio I	7,50 (siete c/50)
Química Aplicada	Química General II	6,00 (seis)

ARTICULO 3°: Debe rendir coloquio de la asignatura Química Biológica General, los temas serán: Unidades del programa de la materia 14, 17, 23, 26 y 27.-

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos